

CARGA Y DESCARGA

Regulación para vehículos en el CENTRO HISTÓRICO

15 de diciembre de 2021

PUBLICACIÓN EN GACETA DE LA CDMX EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0ae3f94a9e7087db1246bc1c7c581d18.pdf

MODIFICACIÓN EN GACETA DE LA CDMX EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2c9d68f62f93bada324f93cfff6445d9.pdf

MODIFICACIÓN EN GACETA DE LA CDMX EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0830deebda0a6b9e7fb44d6d2cef2ab0.pdf

Tipo de vehículos

Horarios para maniobra de carga y descarga

Vehículos eléctricos y no motorizados, incluyendo las carretillas de mano “diablitos” y dollys

Las 24 horas, siempre y cuando su operación no represente una afectación al desplazamiento de peatones y circulación de vehículos

Menores a 3.8 toneladas y menores a 7.5 metros de longitud

De las 20:00 a las 10:00 horas, excepto en las vialidades principales del Centro Histórico*, en las que se realizarán de las 20:00 a las 07:00 horas

Mayores de 3.8 y hasta 20 toneladas, con una longitud menor a 14 metros

De las 20:00 a las 10:00 horas, excepto en las vialidades principales del Centro Histórico*, en las que se realizarán de las 20:00 a las 07:00 horas

Mayores de 20 Toneladas y con una longitud mayor a 14 metros de longitud

Prohibido permanentemente

Camiones unitarios revolvedoras y equipo de bombeo de concreto para la construcción, así como los carros y camiones de volteo en cualquiera de sus versiones

Conforme al horario que autorice la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, previo aviso a la Autoridad del Centro Histórico

Estas disposiciones aplican para todo el perímetro “A”, con excepción de las siguientes vialidades, en las cuales queda prohibido realizar maniobras de carga y descarga: Eje 1 Oriente Anillo de Circunvalación, San Pablo - José María Izazaga, Eje Central Lázaro Cárdenas, Avenida Hidalgo, Eje 1 Poniente Guerrero, así como Av. Juárez.

* VIALIDADES PRINCIPALES

1. Allende– Bolívar tramo: República de Perú– Av. José María Izazaga
2. Isabella Católica tramo: Av. José María Izazaga– República de Perú
3. 5 de Febrero tramo: Plaza de la Constitución– Av. José María Izazaga
4. República de Brasil tramo: Plaza de la Constitución– República de Costa Rica
5. 20 de Noviembre tramo: Av. José María Izazaga– Plaza de la Constitución
6. Av. José María Pino Suárez tramo: Plaza de la Constitución– Av. José María Izazaga
7. Calle del Carmen– Correo Mayor tramo: Apartado– Av. San Pablo
8. Jesús María– Loreto– Rodríguez Puebla tramo: Av. San Pablo– José Joaquín Herrera

9. Plaza de la Constitución
10. Belisario Domínguez– República de Venezuela tramo: Eje Central– Leona Vicario
11. Donceles– Justo Sierra– Mixcalco tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas– Leona Vicario
12. Tacuba– Av. Hidalgo tramo: República de Brasil– Eje 1 Poniente
13. 5 de Mayo tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas– Monte de Piedad
14. República de Uruguay tramo: Eje 1 Oriente– Eje Central Lázaro Cárdenas
15. Ayuntamiento– República del Salvador tramo: Eje Central Lázaro Cárdenas– Eje 1 Oriente



SEMOMI | SSC | CENTRO HISTÓRICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS